



Edificio Municipal
Av. Santa Fe 1689 Tel. +54 9 (341) 493 6000 y Rot.
S2132AUC Ciudad de Funes, Sta. Fe, Argentina
funes.gob.ar

DECRETO N° 0189/2022

FUNES, Viernes 24 de Junio de 2022.-

VISTO:

El trámite de la **Licitación Pública N° 001/2022** para la "Ejecución de la obra red cloacas, zona Sur", contenido en el expediente administrativo N° **82998-2022**, cuya apertura de sobres se realizó en el día 29 de Marzo de 2022; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento al Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Decreto N° 0151/2022 así como a las demás normas reglamentarias en vigencia;

Que se han presentado los siguientes oferentes: BRUMONT S.A., EDECA S.A.;

Que habiendo tomado la intervención que le compete la Comisión Evaluadora, y analizada las ofertas y calidades, según surge del acta de la Comisión, la misma sugiere Preadjudicar a la Empresa BRUMONT S.A. priorizando el principio económico por aparecer como la mas conveniente para el Municipio en función a los costos finales, por cotizar conforme al Pliego de Bases y condiciones y por cumplimentar con la parte técnica solicitada en el pliego;

Que habiendo sido debidamente notificados de ello los oferentes, no se han presentado impugnaciones dentro del plazo establecido en el Pliego Licitatorio, encontrándose en condiciones de proceder a adjudicar la licitación;

Que la Oficina de Compras, Concursos y Licitaciones dependiente de la Secretaria de Hacienda, solicita la confección del Decreto de Adjudicación pertinente;

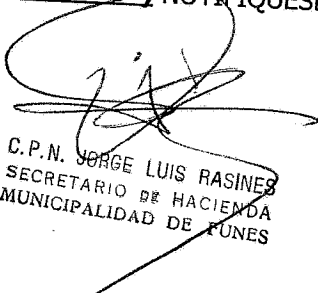
Por ello, y en uso de sus atribuciones:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE FUNES
D E C R E T A**


Artículo 1°) ADJUDIQUENSE la **Licitación Pública N° 001/2022** para la "Ejecución de la obra **RED CLOACAS ZONA SUR**", a la empresa **BRUMONT S.A.** cuyo CUIT es 30-70841859-1 con domicilio en Pje. Manuel Savio 1115 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, en la suma total de **\$ 84.413.215.45.-** (Pesos ochenta y cuatro millones, cuatrocientos trece mil doscientos quince con cuarenta y cinco centavos) IVA incluido, en un todo de acuerdo al pliego respectivo y a la oferta presentada.

Artículo 2°) IMPUTESE a la partida "**TOTAL DE EROGACIONES RENTAS ESPECIALES – EROGACIONES DE CAPITAL ESPECIALES – TRABAJOS PÚBLICOS ESPECIALES – RED CLOACAS ZONA SUR ENOHS**" del presupuesto vigente, el gasto que origine el cumplimiento del presente Decreto.

Artículo 3°) NOTIFIQUESE, DESE COPIA Y ARCHIVESE.


C.P.N. JORGE LUIS RASINES
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE FUNES




ROLVIDER ANTONIO SANTACROCCÉ
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE FUNES